



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**  
**“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR**  
**(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente ha examinado los estados financieros detallados en el apartado I. siguiente, con sus notas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, correspondientes al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Producción y Trabajo, a través de la Secretaría de Empleo.

**I. ESTADOS AUDITADOS**

- 1- Estado de las Fuentes y Usos de Fondos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 expresado en pesos.
- 2- Estado de las Fuentes y Usos de Fondos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 expresado en dólares.
- 3- Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2018 expresado en pesos.
- 4- Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2018 expresado en dólares.
- 5- Estado de Gastos Acumulados al 31 de diciembre de 2018 -por categorías- expresado en pesos.



## Auditoría General de la Nación

- 6- Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2018 -Resumen por Categorías- expresado en pesos.
- 7- Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2018 -Resumen por Categorías- expresado en dólares.
- 8- Estado de Inversiones Acumuladas vs. Presupuesto al 31 de diciembre de 2018 - Resumen por categorías- expresado en dólares.

Los estados financieros detallados precedentemente fueron preparados por la Unidad Coordinadora Administrativa Financiera del Proyecto (UCP) y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron recibidos en su versión definitiva el 16/08/2019 y se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 01/11/2018 y el 23/08/2019.

## **II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.



## Auditoría General de la Nación

### **III. OPINION SIN SALVEDADES**

En nuestra opinión los estados financieros identificados en el acápite I. precedente, con sus notas, exponen razonablemente la situación financiera del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” al 31/12/2018, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el convenio de préstamo BIRF 8464-AR.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2019.



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL**  
**“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JOVENES”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR**  
**(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en el apartado I. siguiente, con sus notas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, correspondiente al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Producción y Trabajo, a través de la Secretaría de Empleo.

**I. ESTADOS AUDITADOS**

Estado de la Cuenta Especial N° 0005329876 MTEySS-7500/350-BIRF 8464 AR, Banco de la Nación Argentina (BNA) al 31 de diciembre de 2018, expresado en dólares.

El mencionado estado fue preparado por la Unidad Coordinadora Administrativa Financiera del Proyecto (UCP) y es de su exclusiva responsabilidad. Fue recibido en su versión definitiva el 16/08/2019 y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 01/11/2018 y el 23/08/2019.



## Auditoría General de la Nación

### **II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF.

### **III. OPINIÓN SIN SALVEDADES**

En nuestra opinión el estado identificado en el apartado I. precedente, presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial N° 0005329876 MTEySS-7500/350-BIRF 8464 AR, Banco de la Nación Argentina (BNA) del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” al 31/12/2018, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales en la República Argentina y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en la respectiva cláusula y anexo del convenio de préstamo BIRF 8464-AR.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2019



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL**  
**“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR**  
**(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en el apartado I. siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, correspondiente al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Producción y Trabajo, a través de la Secretaría de Empleo.

**I. ESTADOS AUDITADOS**

Estado de Solicitudes de Desembolso, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, expresado en dólares.

El mencionado estado fue preparado por la Unidad Coordinadora Administrativa Financiera del Proyecto (UCP) y es de su exclusiva responsabilidad. Fue recibido en su versión definitiva el 16/08/2019 y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.



## Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea estuvo orientada a expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 01/11/2018 y el 23/08/2019.

### **II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF.

### **III. OPINIÓN SIN SALVEDADES**

En nuestra opinión el estado identificado en el apartado I. precedente, correspondiente al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, presenta razonablemente los certificados de gastos y las solicitudes de retiros de fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio de préstamo BIRF 8464-AR.

### **IV. OTRAS CUESTIONES**

- 1) En el estado de solicitudes de desembolso se incluye el pedido de anticipo ADA N° 33 por un monto de U\$S 42.499.980,46 el cual posee fecha de envío 04/12/2017 y, al cierre del ejercicio anterior, se encontraba aprobada por el BIRF; por principio de uniformidad no debe incorporarse en el presente ejercicio.
- 2) Desde el inicio del proyecto no se registraron actividades para informar al BIRF en la Categoría 1.



## Auditoría General de la Nación

3) Al cierre del ejercicio se observa que la categoría 3 posee un avance de sólo el 34%.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2019.





Auditoría General de la Nación

**MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL**  
**“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR**  
**(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018)**

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, correspondientes al “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 8464-AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad de Coordinación Administrativa Financiera del Proyecto (UCP), que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

La implementación de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia dentro del presente memorando:

Índice	Título
I.	Inversiones vs Presupuesto
II.	Control de órdenes de pago
III.	Estado de Solicitudes de Desembolsos

**Descripción del Proyecto:**

Tiene por objetivo apoyar al Gobierno para promover la inclusión social y laboral de las y los jóvenes vulnerables.



## Auditoría General de la Nación

Su ejecución se estructura en tres componentes:

Componente 1: Apoyo a acciones de orientación y formación profesional de jóvenes.

Componente 2: Consolidación de la cobertura del “Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” en todo el país (PJMyMT).

Componente 3: Fortalecimiento y mejora del desempeño de la red de servicios de empleo.

El componente 1 incluye cuatro subcomponentes:

Subcomponente 1.1: Talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional.

Subcomponente 1.2: Ampliación y fortalecimiento del sistema de certificación de competencias laborales.

Subcomponente 1.3: Fortalecimiento de la capacidad municipal para proveer servicios de empleo y formación profesional.

Subcomponente 1.4: Coordinación técnica.

El Componente 3 incluye dos subcomponentes:

Subcomponente 3.1: Actividades de fortalecimiento de la red de servicios de empleo.

Subcomponente 3.2: Financiamiento de resultados para fortalecer el funcionamiento de las oficinas de empleo.

### **OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:**

#### **I. Inversiones vs Presupuesto**

- 1) Desde el inicio del proyecto no se registraron actividades para informar al BIRF en la categoría 1.
- 2) En la categoría 3 el gasto superó en un 222% al presupuesto del ejercicio, a su vez, se observa que la inversión acumulada al cierre posee un avance de sólo el 34%.



## Auditoría General de la Nación

### **Comentarios del Proyecto:**

- 1) La ejecución del Proyecto a ser registrada en la Categoría 1 corresponde a contratos y actividades especiales: a) Auditoría concurrente; b) Logística de Ferias de empleo; c) Oficina de empleo móvil; d) Actividades de capacitación de Oficinas de empleo en el área de género y pueblos originarios. Se informarán para su ejecución en el año 2019 cuando los importes agregados sean significativos y concuerden con los límites de la Carta de Desembolsos.
- 2) La Categoría 3 se informa con la presentación del dictamen de la auditoría concurrente que el Proyecto recibe semestralmente, a mitad de año y al comienzo del año siguiente. La ejecución del segundo semestre de 2018 se solicitará para su registro en el curso del año 2019.

### **Recomendación:**

Actualizar los presupuestos del proyecto.

## **II. Control de órdenes de pago**

- 1) La orden de pago N° 22/18 por \$295.900.- según el libro banco se encuentra anulada, sin embargo, no posee leyenda de cancelación.
- 2) La orden de pago N° 315/18 por \$207.690.- según el libro banco posee “Rechazo por datos erróneos”, sin embargo, no contiene leyenda de anulada.

**Comentarios del Proyecto:** Se tomó nota de las observaciones y se procedió a sellar los documentos con la leyenda Anulada.

## **III. Estado de Solicitudes de Desembolsos**

- 1) En el estado de solicitudes de desembolso se incluye el pedido de anticipo ADA N° 33 por un monto de U\$S 42.499.980,46 el cual posee fecha de envío 04/12/2017 y, al cierre del ejercicio anterior, se encontraba aprobada por el BIRF; por principio de uniformidad no debe incorporarse en el presente ejercicio.



## Auditoría General de la Nación

**Comentarios del Proyecto:** Sin comentarios.

**Recomendación:** Realizar los ajustes correspondientes de manera que la totalidad del estado de gastos se encuentre correctamente expuesto.

### IV. Categoría 4 – Sistema de control de Empleo

- 1) Se pudieron verificar discrepancias entre lo consignado en los Estados de Gastos (SOE) y el Sistema de Gestión de Empleo (SGE), según se detalla a continuación:

CUIL	Provincia	SOE	Mes finalización curso	
			s/ SOE	s/ SGE
27392244714	Misiones	40	julio/2018	abril/2018
20387487566	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso
20414095004	Jujuy	40	julio/2018	julio/2017
27381636394	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso
27389755449	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso
27427481145	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso
27371602343	Misiones	40	julio/2018	Sin curso
27420025071	Misiones	40	julio/2018	Sin curso
27411782943	Misiones	38	mayo/2018	ago-oct/2018

### **Comentarios del Proyecto:**

En el sistema gestión empleo “historial de contraprestaciones” se observan los cuiles detallados en la tabla asignados a los proyectos indicados en la última columna. Sin embargo, en ninguno de estos casos la persona cobró una ayuda económica por encontrarse asignada al proyecto. Por tal motivo, puede deducirse que el informe de auditoría hace referencia a la información sobre las liquidaciones de ayudas económicas publicada en el sistema de gestión empleo motivo por el cual no encontraba la participación de estos cuiles en una prestación.



## Auditoría General de la Nación

CUIL	Provincia	SOE	Mes finalización curso		Aclaraciones del Proyecto
			s/ SOE	s/ SGE	
27392244714	Misiones	40	julio/2018	abril/2018	Asignado en el proyecto N° 3814 entre los meses de mayo y julio 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
20387487566	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso	Asignado en el proyecto N° 1328 entre los meses de mayo y julio 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
20414095004	Jujuy	40	julio/2018	julio/2017	Asignado en el proyecto N° 1329 entre los meses de mayo y julio 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
27381636394	Jujuy	40	julio/2018	Sin Curso	Asignado en el proyecto N° 1333 entre los meses de mayo y julio 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
27389755449	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso	Asignado en el proyecto N° 1372 entre los meses de julio y octubre 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
27427481145	Jujuy	40	julio/2018	Sin curso	Asignado en el proyecto N° 1710 entre los meses de abril y julio 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
27371602343	Misiones	40	julio/2018	Sin curso	Asignado en el proyecto N° 3381 entre los meses de agosto y noviembre 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
27420025071	Misiones	40	julio/2018	Sin curso	Asignado (425) en el proyecto N° 1790 entre los meses de septiembre y noviembre 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.
27411782943	Misiones	38	mayo/2018	ago-oct/2018	Asignado en el proyecto N° 3742 entre los meses de marzo y junio 2018 pero no se le liquidó ayuda económica por esta prestación.



## Auditoría General de la Nación

**Comentarios de la auditoría:** Se observa que para los cuiles N° 27392244714, 20414095004 y 27411782943 el Sistema de Gestión de Empleo detalla cursos también en abril/2018, julio/2017 y Ago-oct/2018.

### V. **Documentación e Información faltante**

- 1) Respuesta a nuestro pedido de circularización de bancos.

#### **Comentarios del Proyecto:**

La administración del Proyecto se trasladó a la Dirección General de Proyectos y Programas Especiales en marzo del año 2019. Las solicitudes al Banco Nación fueron cursadas, pero desde otra localización.

#### **Recomendación:**

Remitir la circularización con la suficiente antelación para que sea respondida dentro de plazos razonables.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2019



Auditoría General de la Nación

**DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL**  
**“PROYECTO DE FOMENTO DE EMPLEO PARA JÓVENES”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8464-AR**  
**(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2018, con las imputaciones efectuadas en los registros contables en moneda local que les dan sustento y con la documentación de respaldo pertinente.
- Tests o pruebas de transacciones y comprobantes correspondientes.
- Verificación de la condición de elegibilidad de los gastos analizados de acuerdo al manual operativo del proyecto.
- Análisis de los movimientos de los reportes BIRF del proyecto y conformación de saldos a través de reconciliaciones.
- Circularizaciones a asesores legales del programa y bancos.
- Verificación de los procesos de desembolsos de fondos.
- Análisis de la estructura del sistema de control interno implementado por el proyecto.
- Aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se los consideró necesarios acorde las circunstancias.



## Auditoría General de la Nación

El alcance de nuestro examen comprendió el 100% de los ingresos de fondos y el 43.94% de las aplicaciones del ejercicio incluidas en el Estado de las Fuentes y Usos de Fondos en pesos al 31/12/2018, según el siguiente detalle:

Inversión/Gasto	Ejecutado		Muestra	
	\$	%	\$	% S/ Ejecutado
Categoría 2 Activ. - B (1)	456.878.030,00	21,26%	456.878.030,00	100,00%
Categoría 3 - Resultados (2)	795.596.212,64	37,02%	2.947.360,00	0,37%
Categoría 4 Activ.A.1. (1)	465.057.327,57	21,64%	465.057.327,57	100,00%
Categoría 5 - FRONT END FEE	0	0,00%	0	0,00%
Erog. No Elegibles	197.631.992,76	9,20%	7.718.013,42	3,91%
Crédito BIRF	233.825.363,13	10,88%	11.647.829,60	4,98%
<b>Totales:</b>	<b>2.148.988.926,10</b>	<b>100%</b>	<b>944.248.560,59</b>	<b>43,94%</b>

(1) Para la categoría 2 y 4 se verificaron la totalidad de las resoluciones que aprueban las erogaciones, realizando luego una sub-muestra para tareas de campo. (2) Visto en Informe de Gestión de AGN.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2019